

DECRETO 2538 DE 2015

(diciembre 29)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## MINSITERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo [189](#) de la Constitución Política y el artículo [115](#) de la Ley 489 de 1998, y

### CONSIDERANDO:

Que con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 4669 de 2010 "por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la entidad MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, convocado a través de la Aplicación IV de la Convocatoria No 001 de 2005", así como al requerimiento 2015EE 5565 del 13 de marzo de 2015, de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, a través del cual se informa al Ministerio de Relaciones Exteriores que deberá adelantar los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 4669 de 2010 y nombrar a la elegible KAREN LORENA CABRERA GUZMAN en el empleo identificado con el número OPEC 47287.

Que en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores no existe un empleo vacante con la denominación prevista en la mencionada resolución y por consiguiente se hace necesario crear el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 11.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de modificar la planta de personal, presentó la correspondiente justificación jurídica, técnica y económica al Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo [46](#) de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo [228](#) del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos [2.2.12.1.](#), [2.2.12.2](#) y [2.2.12.3](#) del Decreto 1083 de 2015, obteniendo concepto técnico favorable de ese Departamento.

Que para los fines de este Decreto, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó viabilidad presupuestal.

### DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Suprímese de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente empleo:

Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
PLANTA GLOBAL			
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	13

ARTÍCULO 2o. Créase en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente empleo.

Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
PLANTA GLOBAL			
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	11



ARTÍCULO 3o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto [3358](#) de 2009.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

**EL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES**

**ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO**

**DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA**

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA**

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO**

**ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**LILIANA CABALLERO DURÁN**



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

